

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.347/2019

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2019, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 5/2019 por créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 62, de fecha 1 de abril actual, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por remisión del 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las

Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

**1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
171.4540.761.00	Plan Provincial Extraordinario Inversiones Reposición y Mejora Caminos Municipales	11.890,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>11.890,00 €</b>

**FINANCIACIÓN:** Bajas en la siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
171.4540.22699	Arreglo y Mantenimiento Caminos Rurales	11.890,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>11.890,00 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 26 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.